

MEXICO COLONIAL Y SU LUCHA POR LA INDEPENDENCIA

DOMINGO PAREDES

(A) LOS FACTORES ECONOMICOS

Analizar la estructura económica de la sociedad colonial de Nueva España (siempre nueva para nuestros conquistadores), es una aventura intelectual significativa para los trabajadores de la ciencia social contemporánea. Más aún, constatar tendencias regulares que se plasmaron con sabiduría en los procesos sociales latinoamericanos en el primer cuarto del siglo XIX.

Tanto en Ecuador, Colombia, Venezuela, Centroamérica, Las Antillas, como en México, un sentido oculto de racionalidad y lógica encerraba fantasmalmente la esencia de las luchas liberadoras anticoloniales de ese siglo.

Morazán, Maceo, Morelos, Hidalgo, Olmedo, Espejo, Artigas, Belgrano, Martí, etc., como individuos inmersos en sus tiempos, expresaron los anhelos subyacentes de estas sociedades y lideraron con lucidez esa tendencia anticolonial española.

El producto: una nueva historia. La construcción de una fase cualitativamente nueva, diferente, distinta: el desarrollo de los Estados—Nación, y con ello, las bases estructurales de una sociedad compleja y dinámica, articulada por millones de hilos invisibles con el emergente mercado capitalista mundial. Y como consecuencia: la estructuración de un ser social deforme, híbrido, monstruoso, el de las sociedades latinoamericanas dependientes y explotadas.

México, sin excepcionalidad histórica, siguió este camino.

El capital subordinaba sin himnos y sin fronteras la balcanización de lo que hoy es Suramérica. Pero esto, no invalida el alcance gigantesco de las luchas anticoloniales **contra** la corona decadente de España. A pesar de las limitaciones, de los obstáculos estructurales superpuestos, de la ausencia de una burguesía empresarial criolla, de un proletariado que ya se hacía sentir en los límites sociales de Europa; a pesar de esto, el proceso liberador desbrozó la vía de desarrollo de Latinoamérica.

Y analizar este proceso, implica en primer término extraer del complejo social, los elementos claves que permitan aprehender con mayor objetividad y

rigor, ese sentido de la historia que señalara Marx: es decir, el económico.

Y para el estudio de México, teórica y metodológicamente, se hace necesario:

A.⁽¹⁾ LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA COLONIAL DE NUEVA ESPAÑA

i) LA AGRICULTURA

La producción de azúcar en el Virreinato de Nueva España, constituyó uno de los rubros más significativos en el comercio colonial. Para 1803, el Virreinato exportó 500.000 arrobas. El cultivo de cochinilla y su exportación hacia los mercados de Europa, alcanzó un volumen anual de 50.000 arrobas, que representó un ingreso promedio anual de 3 millones de pesos. La producción de cereales, raíces nutritivas, maguey, trigo y maíz, de acuerdo a los promedios de los diezmos, ascendió a 24 millones de pesos.⁽¹⁾

Las unidades productivas agrícolas de Nueva España, producían principalmente maíz, trigo, fréjol. La abundancia de gramíneas factibilizó la cría y reproducción de ganado bovino, lanar y caballar. Pero esta "bonanza" en la producción agropecuaria, fue aparente. La constitución de grandes propiedades en poder de un reducido grupo de propietarios, obstaculizaba el desarrollo de las fuerzas productivas. En consecuencia: la utilización del suelo fue incipiente.

"Estas propiedades o haciendas no se cultivan sino en parte; los cereales, las gramíneas, constituyen el cultivo principal, fuera de los cultivos regionales como el del maguey; algunos cultivos industriales como el de la morera, estaban prohibidos".⁽²⁾

La agricultura de Nueva España, entre los siglos XVII y XVIII, apenas abasteció el consumo interno. La pérdida de cosechas en distintas regiones, la mala distribución del recurso tierra, la escasez y faltas de vías de comunicación incidieron en una baja productividad en la agricultura.

Además, el poder del clero en la estructura de propiedad territorial, incidía gravemente en el espectro económico del Virreinato. Señala Silvio Zavala⁽³⁾, que éste "...poseía en Nueva España fuertes capitales impuestos sobre propiedades rústicas", constituyéndose en uno de los centros fundamentales de empréstitos (vía hipotecas). Para el 26 de diciembre de 1804, la Corona Española, se vio en la necesidad de pedir al clero de sus colonias 44 millones de pesos en calidad de préstamo, para lo cual dictó un decreto en que ordenaba "...el establecimiento de cajas de consolidación y la venta de las fincas de crédito vencido"⁽⁴⁾. La ejecución de este decreto, por parte del Virrey Iturrigaray, trajo como consecuencia una fuerte reacción de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán y del Tribunal de Minería. Este decreto fue suspendido el 26 de octubre de 1808 por el sucesor del Virrey Iturrigaray.

Lucas Alemán⁽⁵⁾, historiador católico, afirma que la riqueza del clero sobrepasaba los límites imaginables a un observador de principios del siglo XIX:

"...la riqueza de la iglesia era inmensa y el clero era un enorme acreedor hipotecario".

El volumen atesorado de riquezas metálicas por las sociedades precolombinas que comprendieron más tarde el Virreinato de Nueva España, fue expropiado (de facto) por el clero vía ornamentos de templos, y por los altos funcionarios de la Corona.

Justo Sierra ⁽⁶⁾, constata con lucidez este poder económico concentrado por el clero de Nueva España:

"...la Compañía de Jesús, había crecido tanto sus riquezas, aún haciendo a un lado las exageraciones, era tal su poder sobre inmensos grupos sociales, tan profundo, que pareció a los políticos un suicidio del Estado tolerar tamaña fuerza dentro de su seno, fuerza que no podía ni siquiera ser nacional (...), y pareció a los financieros que sería remedio radical para la situación precaria de la real hacienda, secuestrar y vender los bienes verdaderamente colosales de aquel instituto".

ii) LA MINERIA

En cuanto a minería, todos los historiadores de México, coinciden en que fue el principal rubro de producción y mercadeo. Silvio Zavala ⁽⁷⁾, afirma que aquí "...descansaba la capacidad de compra de la Nueva España y era la fuente principal de los impuestos".

La producción minera alcanzaba un valor anual de 23 millones de pesos. La circulación del numerario se calculó en 55 millones. De Almadón y de India, se importó entre 1800 y 1810 cerca de 16 mil quintales de azogue para beneficiar la plata. La minería constituyó la fuente principal de la acumulación capitalista primitiva. Los excedentes producidos fueron canalizados, por propietarios y arrendatarios, a la adquisición de grandes propiedades territoriales. Y el azogue, que sólo se importaba de España, mantuvo a la minería colonial bajo la dependencia de la metrópoli: "El reparto del azogue constituía un medio de enriquecimiento y de favoritismo para los virreyes" ⁽⁸⁾. La extrema dependencia del tratamiento de la plata a la importación de azogues, fue un hecho evidente y con ello el tráfico clandestino a favor de ciertos altos funcionarios de la Corona. ⁽⁹⁾

30.000 obreros se dedicaban a las actividades mineras en Nueva España (2/3 de la población total). La zona de Guanajuato, llegó a producir diariamente a principios del siglo XIX, 11.370 quintales de plata y empleaba como medio de transporte a 14.618 mulas. ⁽¹⁰⁾

Esta importancia estratégica de la minería colonial, maximizaba la sobreexplotación de la fuerza de trabajo nativa. Tres siglos de dominio colonial la pauperizó y aniquiló en niveles irracionales. La liquidación progresiva de la población nativa, generó coyunturalmente la necesidad de importación de fuerza de trabajo esclava. En los límites de la explotación minera se sobredimensionaba el trabajo manual primitivo. La mecanización de la producción, estaba aún

lejana. Los logros de la revolución industrial en Europa, tardaría todavía en llegar a Nueva España. Recién el 11 de mayo de 1819 (inmerso en el proceso liberador anti-colonial), se expide el denominado **Bando sobre Máquinas de Vapor**, siendo Virrey Don Juan Ruiz de Apodaca, y en el que se estipulaba la libre importación de máquinas de vapor para el desagüe y extracción de metales de las minas, traídos de Estados Unidos o de Inglaterra; creando una serie de premios a los propietarios de minas que modernizaran sus actividades. Este proceso de mecanización y modernización de la minería (cuyo objeto era incrementar los niveles de producción y reducir la capacidad de absorción de mano de obra, lo que significaba maximizar las ganancias), fue iniciado como "propósito" desde el 2 de noviembre de 1803.

"Las disposiciones mencionadas demuestran el apoyo del Rey a la burguesía embionaria de las colonias españolas en América. En el Perú se apoyó con entusiasmo la introducción de esas máquinas para su rica minería".⁽¹¹⁾

iii) LA INDUSTRIA

Una de las constantes interpretativas del sistema colonial hispano, es la absoluta inexistencia de una política de incentivo industrial. En la zona de Querétaro funcionaban 20 obrajes y 300 telares, articulados a la economía terrateniente. El consumo de materia prima promedio anual fue de 46 mil arrobas de lana, con una producción de 6.000 piezas de paño, a un valor de 600 mil pesos.⁽¹²⁾

El manejo de medios de trabajo de tipo tradicional, además de la falta de máquinas sencillas que sirvan para despepitar el algodón, así como las condiciones infra-humanas de trabajo, obstaculizaban el libre desarrollo de las fuerzas productivas.

En Puebla laboraban 1.200 tejedores y su producción anual alcanzó entre 1810 y 1815, un valor estimativo de 1'500.000 pesos. En la zona de Guadalupe se fabricaban telas de algodón por una cantidad semejante.

En síntesis, el sector manufacturero obtenía un rendimiento total de 7 a 8 millones de pesos anuales. En sentido participativo, los sectores económicos del Virreinato de Nueva España, proporcionalmente presentaban la siguiente estructura:

SECTORES	PRODUCCION ANUAL	%
AGROPECUARIO	22 millones de pesos	42.3
MINERO	23 millones de pesos	44.2
MANUFACTURA	7 millones de pesos	13.5
TOTAL	52 millones de pesos	100.0

Lo que evidenciaría:

- 1) Que Justo Sierra, cuando señala que la agricultura "... apenas bastaba para el consumo interior" ⁽¹³⁾, infiere una premisa falsa. El peso hegemónico del sector en la estructura económica colonial, junto a la minería, enfatiza el carácter agrario de esta economía.
- 2) Que la importancia de la minería, observa de por sí, que Nueva España (México actual) se articulaba con solidez a la división regional del trabajo colonial.

La constatación de estos elementos claves de la configuración económica de Nueva España, lleva a demarcar las características básicas de la estructura de intercambio de esta economía: ⁽¹⁴⁾

PRODUCTOS EXPORTABLES

Plata
Oro
Añil
Grana
Harina
Cueros
Azúcar
Vainilla

PRODUCTOS DE IMPORTACION

Vino
Papel
Canela
Azafrán
Hierro
Acero
Vestidos



Según Silvio Zavala ⁽¹⁵⁾, los efectos introducidos de España tuvieron un monto total de 11 millones 539 mil 219 pesos a principio del siglo XIX, y del extranjero, 8 millones 851 mil 640 pesos. En 1802, llegaron al puerto de Veracruz 558 buques con mercaderías. El comercio de este puerto alcanzó 1 millón 500 mil pesos.

En el Volumen VII de los Documentos para la Historia Económica de México, el historiador Luis Chávez Orozco, cuando se refiere a las condiciones económicas de México a fines del siglo XVIII y principios del XIX, enfatizaba "... la actividad del incipiente capitalismo colonial, frente a las limitaciones que le imponía la estructura del país, que a la sazón aún adoptaba formas económicas genuinamente feudales" ⁽¹⁶⁾.

(B) LOS FACTORES SOCIALES

Si bien estimativamente en las colonias españolas de América se calculaba la existencia de 20 millones de habitantes a principios del siglo XIX, en el Virreinato de Nueva España, la población alcanzó la cifra de 6 millones de habitantes, de los cuales 60.000 eran españoles (el 1% de la población total).

Para este grupo residual la sociedad colonial creaba su cultura y sus centros de formación académica. En cambio, para la inmensa masa poblacional indígena, la única "cultura" accesible era la de la doctrina católica.

La propiedad de la tierra y la organización del trabajo configuró una estructura social de tipo colonial—feudal (modalidad precapitalista).

A fines del siglo XVIII, los pueblos aborígenes estaban destinados al peonaje y a los trabajos forzados de minas y transportes. La esclavitud sujetaba en propiedad individual a una parte de la fuerza de trabajo, para reemplazar a la nativa en su desventurada liquidación física.

Gran parte de la población mestiza se dedicaba a oficios y actividades colaterales de bajas remuneraciones.

Humboldt ⁽¹⁷⁾, se refería a que los jornales de la población indígena comprendía 2 reales diarios, mermados por tributos, tiendas de raya, deudas y réditos patronales.

Los principales cargos de la burocracia virreinal eran ocupados por sujetos provenientes de España; exceptuando algunos ayuntamientos donde existía un predominio de "criollos". Institucionalmente, la estructura social colonial se veía resquebrajada frente a la crisis general europea, básicamente de las grandes unidades feudales—absolutistas que subsistían a principios de siglo. entre el alto y el bajo clero la división era honda: en la guerra civil los sacerdotes humildes optaron por incorporarse a la lucha anticolonial, y los altos funcionarios del clero defendieron la causa colonial.

Nueva España comprendía en 1804, 81.144 leguas con una población aproximada de 6 millones de habitantes, es decir, 71 Hab./legua; hacia el interior y norte del país, la densidad poblacional disminuía. La población europea no sobrepasaba los 80 mil habitantes; la denominada población "criolla" 1 millón de habitantes; la indígena, 2 millones; mestizos, 2 millones 685 mil; y, la población negra, menos de 10 mil.

"La desunión era general: los españoles del consulado escribían que los criollos eran irreligiosos, hipócritas, dilapidadores, "nación enervada y holgazana", los indios "tan brutos como al principio", las castas "tienen sus mismos vicios". El criollo Mier equiparaba a los españoles de la colonia, por sus injurias, con beduinos o malcriados hotentotes y afirmaba que no conocían más letras que las de cambio" ⁽¹⁸⁾.

Este signo político, evidente, del desequilibrio de la estructura colonial, generaría los conflictos que tendencialmente romperían con la dependencia colonial hacia España. En la esfera de la ideología, las instituciones superestructurales e ideas tradicionales comenzarían a modificarse por la influencia de nuevas corrientes del pensamiento proveniente de Europa y de los Estados Unidos. La ideología burguesa trastocaba los cimientos firmes de la estructura mental feudataria imperante en los puntos claves del espectro socio—político y económico del Virreinato. La invasión napoleónica a España, objetivamente

permeabilizó el proceso autonomista de determinadas fracciones de las clases dominantes de la colonia. La revolución "criolla", nos dice Zavala, esbozó un programa cuyo objetivo era reformar las bases del Estado colonial de Nueva España: 1) Democratización de la estructura agraria, 2) Fomentar la libertad de Industrias y Comercio, 3) Supresión de los Estancos y gravámenes hacendarios, 4) promulgar la libertad de los esclavos, supresión de los tributos personales, y 5) Dar acceso de los "hijos del país" a los altos cargos estatales, civiles, eclesiásticos y militares⁽¹⁹⁾. Este enunciado programático, de corte burgués, irrumpiría las bases del poder colonial español.

En junio de 1808, se conoce en el Virreinato los sucesos acaecidos en la metrópoli. El Ayuntamiento de la ciudad de Campeche, vía Circular, señalaba a los miembros del Ayuntamiento de Veracruz, que era nula la abdicación del Rey de España. El Cabildo de Veracruz, a la vez, comunicó al virrey José de Iturrigaray, que era ilegal la abdicación. El 15 de julio de 1808, en sesión secreta, el Virrey y el Real Acuerdo acordaron desobedecer las órdenes de Napoleón. Esta decisión fue comunicada a Lima, Santa Fe, Guatemala y Manila. El levantamiento posterior del pueblo español contra los franceses robusteció esta actitud.

A la vez que las clases sociales subordinadas del Virreinato, inmersas en las contradicciones naturales de este proceso complejo de antagonismo intercoloniales entre la Francia burguesa en proceso de expansión y la España pre-capitalista, emergieron como actores de la historia con la ejecución de acciones de hecho que hoy llaman la atención a cualquier observador medianamente objetivo: la "plebe" enfrentó a los individuos del comercio español que desfilaron por la ciudad de México ataviados con el uniforme fernandino. En Veracruz se originó un motín que obligó al Ayuntamiento a emplear el auxilio de las comunidades religiosas y del "divino sacramento" para calmar al pueblo. Los españoles de México lamentaban que Iturrigaray no los defendiera. Eran los preludios de la guerra civil.

Políticamente se generaría dos opciones para el desarrollo futuro del Virreinato: el uno, inobjetablemente partidario de la Corona y del necesario robustecimiento del Estado español, vía igualdad de derecho de estas colonias con las provincias de España, y, el otro, partidario de una ruptura total con los mecanismos de dominación colonial.

Los oidores estimaban que las "desgracias" de España no debían alterar la vida tranquila de la Colonia. Las autoridades y leyes existentes bastaban para conservar el país y devolverlo al soberano legítimo cuando fuere restablecido en el trono. El 3 de septiembre de 1808, el Virrey Iturrigaray escribía a la Junta de Sevilla el peligro de la desunión de los españoles de México. La división de los partidos se experimentaba tenuamente en el ambiente político de Nueva España. Se proclamaba ya la independencia y el gobierno republicano, siguiendo el ejemplo angloamericano.

Para 1809, se da inicio a la guerra civil por la independencia. Para el mes de septiembre, en la ciudad de Valladolid se unifican varios militares, eclesiásticos e intelectuales con el objeto de rebelarse. En Querétaro, se organiza una Junta Revolucionaria. Y en Dolores, Hidalgo inicia el movimiento insurreccional: "...ellos (los españoles) no han venido sino a despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus pies", decía, "... veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos" ⁽²⁰⁾.

La guerra de independencia se convirtió desde el principio en una profunda lucha social. Calleja escribía al Virrey, en su correspondencia secreta, que si la "absurda" insurrección de Hidalgo se hubiera propuesto solamente la independencia no hubiera tenido enemigos entre los americanos ni los europeos, convencidos todos de las ventajas del gobierno independiente, porque la Península ocasionaba la falta de numerario, el alto precio de los efectos y regateaba los premios. Alamán, envuelto personalmente en los acontecimientos de Guanajuato, consideraba que Hidalgo sublevó a la parte de la raza española nacida en América contra la europea "... especialmente a los numerosos individuos... que careciendo de propiedad, industria u otro honesto modo de vivir, pretendían hallarlo en la posesión de los empleos y llamó en su auxilio a las castas y a los indios, excitando a unos y a otros con el cebo del saqueo de los europeos y a los últimos en especial con el atractivo de la distribución de tierras". Mora, refiere que "... ningún hombre medianamente acomodado, por mucho que fuese su efecto a la independencia, deseaba la entrada de Hidalgo a México" ⁽²¹⁾.

El poder colonial en Nueva España intentó impedir la participación de la población indígena y de la "plebe" en general, en la rebelión. Para esto, viabilizó medidas diversas. El 5 de octubre de 1810, por orden del Virrey en México, se decretó la prohibición de varios impuestos y cedía tierras a los nativos. Venegas, ordenó que estos beneficios sean extensivos a la población negra, mulatos y mestizos, siempre y cuando presenten una conducta de lealtad a la Corona y a España. Pero estas medidas no produjeron el efecto esperado: la experiencia de tres siglos de explotación y saqueo había, consciente y inconscientemente, enseñado a las clases sociales subordinadas que esas leyes, impuestas por la misma situación revolucionaria, no eran aplicadas en rigor. El proceso, así, era irreversible. A pesar de los momentos ascendentes y descendentes del proceso, era inevitable la ruptura coyuntural de los mecanismos de dominación española. ⁽²²⁾.

En 1810, las Cortes en España, conoce la Memoria del Diputado José Luяando, que se refería a la situación del Virreinato de Nueva España. Daba cuentas de la situación política y socio-económica de aquella colonia. Y proponiendo que las Cortes, como solución, decreten:

- 1) Abolición de las vinculaciones y mayorazgos, con el objeto de extender la repartición de la tierra;
- 2) Parcelación de los terrenos de las manos muertas, las realengas y baldíos;
- 3) Decretar la libertad de cultivos, manufactura y comercio, cobrando mayores derechos a los productos importados;
- 4) Supresión de los "quintos";
- 5) Creación de escuelas de primeras letras para desterrar la ignorancia de los "indios y castas";
- 6) Suspensión del cargo de Virrey de Nueva España y en sustitución la creación de 4 capitanías generales;
- 7) Eliminación de los "situados" en Nueva España;
- 8) Eliminación del Estanco de Tabacos; y,
- 9) Que los empleos de funcionarios de la Corona en Nueva España, no sean vendibles ni hereditarios, sino elegidos por el pueblo.

La Resolución de las Cortes al respecto, fue postergada. La mayoría de los representantes latinoamericanos a las Cortes de Cádiz, invariable y tendencialmente explicitaban una solución política transaccional.

Cuando en 1811 se propagaban en la Corte española noticias sobre los disturbios en el Virreinato, el diputado Alcocer, en sesión secreta de las Cortes del 19 de junio, propuso que se tomaran medidas conciliatorias y de pacificación. Para el 23 de agosto, nuevamente se insistió en la necesidad de implementar estas medidas. El diputado Aner, presentó —con aprobación de las Cortes— la siguiente propuesta ⁽²³⁾:

"Dígase al Consejo de Regencia, que el estado actual de la América, particularmente del Reino de Nueva España, (...), ha llamado poderosamente la atención de las Cortes, y quieren que el Consejo de Regencia adopte todas las medidas capaces de tranquilizar aquel Reino, **reduciendo** á los insurgentes á la obediencia del Gobierno Supremo, sin olvidar el medio de la fuerza, caso que así lo estime conveniente".

El 1 de enero de este mismo año se conoce la Memoria de Juan Antonio Yandiola, realizada en México.

Yandiola, fue consciente que la crisis de la sociedad colonial en Nueva España y América, era producto de tres siglos de tiranía. En su Memoria relataba las injusticias de los gobiernos, especialmente el del Virrey Iturrigaray. Concluyendo que era necesario para "Vuestra Majestad" enviar las tropas de España, para "...restituir la tranquilidad y obediencia á fuerza de armas, y preparar el Reyno al nuevo Código Civil" ⁽²⁴⁾.

Este Código Civil que señala Yandiola, debería ser distinto al de la península, es decir, adaptado a las modalidades y necesidades de los "criollos" en América.

* ○ *

En síntesis, en el proceso de desarrollo de la guerra de la independencia de Nueva España, la conciencia nacional de la población de México presentó una cohesión más fuerte. Abstrayendo la diferenciación en la estructura social mexicana y sus profundas contradicciones, esta conciencia de Nación fue haciéndose parte de un gran sector poblacional. Es en este período en que se dinamiza el concepto clave de "nación mexicana".

Hidalgo, lideró todo un proceso a nombre de esta nación. El Documento Programático de Morelos, formula con precisión los principios esenciales de la independencia nacional y de la soberanía popular. En la propia Declaración de Independencia, publicada el 28 de septiembre de 1810, proclamó la soberanía de la nación mexicana y su independencia con respecto a España. El 16 de mayo de 1823, el Congreso aprobó el proyecto de constitución política de la Nación Mexicana, donde se indicaba que todas las provincias de la antigua colonia La Nueva España conformaban ahora un todo único.

Mas, la lógica inexorable de la historia determinada por la correlación de fuerza de las clases, no permitió alterar sustancialmente la estructura económico-social de México postcolonial. Los teratenientes—latifundistas y las posesiones de la Iglesia católica se conservaron inmutables, tal como ocurrió a lo largo de América Latina en todo el siglo XIX. La primera independencia anunció el preludio de las luchas actuales que transcurren a lo largo del continente.

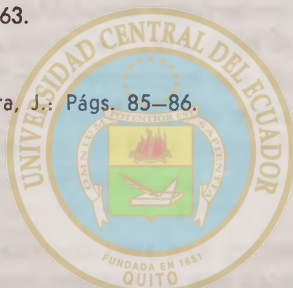
Bolívar, en su "Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta Isla" ⁽²⁵⁾, escrita en Kingston, el 6 de septiembre de 1815, reflexionaba sobre las luchas de México, en los siguientes términos:

"Los sucesos de Méjico han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de México, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección en setiembre de 1810, y un año después ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro e instalada allí una junta nacional, bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta junta se trasladó a diferentes lugares, y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un generalísimo o dictador, que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón; lo cierto es que, uno de estos grandes hombres, o ambos separadamente, ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente, ha aparecido una constitución para el régimen del estado. En marzo de 1812 el gobierno residente en Zultepec, presentó un plan audaz de paz y guerra al virrey de Méjico, concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gentes, estableciendo principios de una exactitud incontestable. (...) Esta negociación se trató con el más alto desprecio; no se dió respuesta a la junta nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de Méjico, por mano del verdugo, y la guerra de exterminio continuó por parte de los españoles con su furor acostumbrado, mientras que los mejicanos y las otras naciones americanas

no lo hacían ni aun a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia, se conservó la apariencia de sumisión al rey y aun a la constitución de la monarquía. Parece que la junta nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y el número de sus miembros muy limitado”.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Zavala, S.: APUNTES DE HISTORIA NACIONAL 1808—1974, Pág. 7.
- (2) Sierra, J.: EVOLUCION POLITICA DEL PUEBLO MEXICANO, Pág. 84.
- (3) Zavala, S.: Ob. cit., Pág. 7.
- (4) Ibídem.
- (5) Ramos Pedrueza, R.: LA LUCHA DE CLASES A TRAVES DE LA HISTORIA DE MEXICO, T. 1, Pág. 48.
- (6) Sierra, J.: Pág. 92.
- (7) Zavala, S.: Pág. 7.
- (8) Idem., Pág. 8.
- (9) Sierra, J.: Pág. 85.
- (10) Zavala, S.: Pág. 8.
- (11) Ramos Pedrueza, R.: Pág. 63.
- (12) Zavala, S.: Pág. 8.
- (13) Sierra, J.: Pág. 85.
- (14) Zavala, S.: Pág. 8; y, Sierra, J.: Págs. 85—86.
- (15) Zavala, Pág. 9.
- (16) Ramos Pedrueza, Pág. 50.
- (17) Idem., Pág. 49.
- (18) Zavala, Pág. 10.
- (19) Idem., Pág. 11.
- (20) Idem., Pág. 20.
- (21) Idem., Pág. 22.
- (22) Alperovich y Rudenko: ENSAYOS DE HISTORIA DE MEXICO, Pág. 31.
- (23) Actas de las Sesiones Secretas, Pág. 318.
- (24) Heredia, Edmundo: PLANES ESPAÑOLES PARA RECONQUISTAR HISPANOAMERICA 1810—1818, Pág. 27.
- (25) Bolívar, Simón: OBRAS COMPLETAS, Tomo 1, Págs. 163—164.



BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ALPEROVICH, M.; RUDENKO, B.— 1973: **Ensayos de Historia de México**, México, Edic. Cultura Popular S. A.
- BOLIVAR, Simón.— 1979: **Obras Completas** (Tomo I), Colombia, Edic. Tiempo Presente (2ª Edic.).
- VARIOS.— 1981, **Historia General de México**, México, Edic. El Colegio de México.
- SIERRA, Justo.— 1977, **Evolución Política del Pueblo Mexicano**, Venezuela, Edic. Biblioteca Ayacucho.
- RAMOS PEDRUEZA, Rafael.— 1936, **La Lucha de Clases a través de la Historia de México**, México, Edit. Talleres Gráficos de la Nación.
- HEREDIA, Edmundo.— 1974, **Planes Españoles para Reconquistar Hispanoamérica, 1810—1818**. Buenos Aires. Edit. Eudeba.
- ZAVALA, Silvio.— 1975, **Apuntes de Historia Nacional 1808—1974**, México, Edic. Sepsetentas.